



Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 17 de septiembre de 2025

Número 6877-III

CONTENIDO

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Coahuila y al municipal de Saltillo, a asignar recursos para la prevención de inundaciones y a suspender autorizaciones de desarrollos en cauces naturales, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena

Anexo III-1-1

Miércoles 17 de septiembre

Tórnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen. Septiembre 17 de 2025.

Principal

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA Y AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SALTILLO A ASIGNAR RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES Y A SUSPENDER AUTORIZACIONES DE DESARROLLOS EN CAUCES NATURALES

Quien suscribe, el diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, y demás disposiciones aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

En Saltillo, las lluvias de julio y agosto de 2025 expusieron nuevamente la fragilidad de una ciudad con un drenaje pluvial insuficiente, obsoleto y mal planificado. Lo más preocupante no es que las precipitaciones provoquen encharcamientos o afectaciones temporales, sino que, año con año, el gobierno estatal y el municipal han sido incapaces de anticiparse al problema ni de asignar los recursos suficientes para prevenirlo. La falta de visión estratégica y la omisión de políticas públicas sostenidas se traducen en emergencias recurrentes que ponen en riesgo la seguridad y el patrimonio de miles de familias.

El 7 de julio de 2025, la propia Dirección de Infraestructura municipal reconoció que la red pluvial no soporta las lluvias intensas. Este reconocimiento oficial confirma lo que vecinos y especialistas han señalado durante años: la infraestructura está rebasada y no existe un plan integral de modernización. Sin embargo, la respuesta institucional ha sido meramente reactiva. En lugar de una estrategia preventiva con inversiones multianuales, las autoridades se limitan a anunciar estudios, proyectos o medidas parciales que no resuelven el fondo del problema.

La situación se agrava por las decisiones urbanísticas que incrementan la vulnerabilidad de la ciudad. El 23 de julio, vecinos de colonias como Loma Linda y Nogalar denunciaron la construcción de nuevos fraccionamientos en la prolongación

Názario Ortiz Garza, justo sobre antiguos flujos naturales de agua. Lejos de atender las advertencias técnicas y ciudadanas, se otorgaron autorizaciones que hoy condenan a familias a vivir en zonas de alto riesgo, sin obras preventivas de drenaje que mitiguen el peligro de inundaciones. Estos permisos representan un ejemplo de cómo la permisividad institucional, la falta de regulación y la ausencia de visión a largo plazo están profundizando los riesgos urbanos.

El 7 de agosto, la Secretaría de Infraestructura estatal anunció que apenas analiza proyectos de drenaje, a pesar de que las emergencias se repiten año tras año. La tardanza en la toma de decisiones, la postergación de inversiones y la falta de una política coordinada entre niveles de gobierno reflejan negligencia institucional. Esta irresponsabilidad se traduce en calles convertidas en ríos, viviendas afectadas y familias que pierden su patrimonio con cada temporada de lluvias.

Las familias de Saltillo no piden milagros: exigen prevención, planeación y presupuesto. La información técnica existe, los reportes de riesgo abundan y las denuncias vecinales se acumulan. Lo que falta es voluntad política para dejar de atender el drenaje pluvial como un problema menor o secundario y asumirlo como una prioridad de seguridad y justicia ambiental. La omisión deliberada en la asignación de recursos a infraestructura resiliente es, en sí misma, un acto de irresponsabilidad política que perpetúa el círculo de emergencia–reparación–emergencia.

No es solo un tema técnico, es un tema de derechos. El artículo 4 de la Constitución consagra el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de todas las personas. Este derecho se vulnera cada vez que las autoridades locales y estatales ignoran la urgencia de invertir en drenajes pluviales, permiten la construcción en cauces naturales y postergan soluciones integrales. La negligencia en este ámbito no solo afecta a la infraestructura urbana, sino que compromete la dignidad, la seguridad y la vida misma de quienes habitan en las colonias más vulnerables.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Coahuila y al Gobierno municipal de Saltillo a asignar recursos para la prevención de inundaciones y a suspender autorizaciones de desarrollos en cauces naturales.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de agosto de 2025

Antonio Castro

DIP. ANTONIO CASTRO VILLARREAL

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>